



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 20/08/2021 - 5698

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de **\$1.249.858.-** (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) equivalente a USD1699.84 por concepto de Pago de publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q2, a señor **Julián Quintero Suárez**, RU [REDACTED], titulado "Optimization of an extraction process to obtain a food-grade sulforaphane-rich extract", en revista Molecules, en el marco del proyecto PAI77170008
2. El monto de \$1.249.858.- (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho), será imputado al Ítem G232, Centro de Costo 11, Proyecto PS1154.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/MJGL/jfz.

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central